

Madrid a 27 de Marzo de 2013

Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto con Ud. para informarle que con fecha 26 de marzo se ha producido la firma del convenio de cesión de la totalidad de la cartera de seguros de CAHISPA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES (en adelante, "CAHISPA"), decisión que fue adoptada por la Junta de Accionistas de CAHISPA el pasado 4 de febrero de 2013.

En esa misma fecha se inició un proceso abierto, que concluyó con la elección de la mejor oferta para adquirir la cartera de seguros de CAHISPA, que fue la presentada conjuntamente por ALMUDENA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "ALMUDENA") y GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "GES"). La primera de ellas, como especialista en el ramo de decesos, asumirá la totalidad de la cartera de seguros de decesos, mientras que la segunda asumirá la totalidad del resto de ramos no vida (hogar, autos, accidentes, comunidades, comercio...).

Tanto GES como ALMUDENA son compañías aseguradoras de ámbito nacional y con reconocido prestigio en el sector asegurador. Son entidades con una gestión ágil, solventes y estables, disponen de una gran gama de servicios y prestaciones para sus asegurados, y ambas presentan unos altos niveles de solvencia para su tranquilidad.

GES dispone de una completa gama de productos en seguros diversos, tanto para particulares como para empresas, y cuenta con una amplia red de agentes profesionales y sucursales en todo el territorio nacional. Además, tiene una amplia experiencia en seguros de vida y podrá por tanto satisfacer sus necesidades si como consecuencia del vencimiento anticipado de los seguros de vida de CAHISPA el pasado 28 de febrero pudiera verse afectado por alguna falta de cobertura.

ALMUDENA, además de ofrecer otros seguros, tiene una alta y conocida especialización en el ramo de decesos y cuenta también con una sólida implantación a nivel de mediadores y sucursales en toda España.

Para su total tranquilidad, le comunicamos que la cesión de cartera a GES y a ALMUDENA **se ha efectuado según lo previsto por la Ley y no afecta de ninguna forma a las garantías de las pólizas que Ud. tiene suscritas con CAHISPA**, ya que **las coberturas que tiene actualmente contratadas continúan en vigor**.

No obstante, **si quiere tener más información sobre el proceso de cesión de cartera, o sobre cualquier otro tema**, al que se hace referencia, ponemos a su disposición los teléfonos de ambas entidades donde amablemente responderán a todas las cuestiones que pueda plantear, o si lo desea puede dirigirse a su mediador habitual.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Teléfonos de Información: GES 91 330 85 67 y ALMUDENA 900 24 25 26

HORARIO DE 9,00 a 17,00 HORAS DE LUNES A VIERNES